



Edita: Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social

Depósito Legal: TF-135-98 / ISSN: 1138-5820

Año 6 ° – Director: [Dr. José Manuel de Pablos Coello](#), catedrático de Periodismo

Facultad de Ciencias de la Información: Pirámide del Campus de Guajara -

[Universidad de La Laguna](#) 38200 La Laguna (Tenerife, Canarias; España)

Teléfonos: (34) 922 31 72 31 / 41 - Fax: (34) 922 31 72 54

Movimientos de periodistas en Centroamérica: entre desconfianzas, debilidades y esperanzas

Lic. Mario Alfredo Cantarero ©

Master en comunicación social por la Universidad Autónoma de Barcelona - Profesor de metodología de la investigación y coordinador de postgrados e investigaciones de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", El Salvador, Centroamérica

Índice:

- I. Introducción
- II. Rasgos de las organizaciones
- III. Temor a la participación gremial
- IV. El entorno mediático, potenciador del desgano gremial
- V. Elementos para la esperanza
- VI. Posibilidades jurídicas para la asociación de los periodistas
- VII. Fuentes consultadas

I. Introducción

En Centroamérica, las asociaciones o sindicatos de periodistas no han estado desempeñando sus funciones convenientemente en beneficio de todos los informadores. Constantemente, los periodistas en ejercicio expresan actitudinalmente y verbalmente su antipatía a estos grupos organizados y temen incorporarse activamente a ellos.

Este endeble desempeño de las organizaciones y la negativa de los mismos periodistas a pertenecer a ellas se deben internamente a la incapacidad gerencial, fraccionamiento político, fragilidad de sus estructuras y la dudosa reputación de sus dirigencias.

Al mismo tiempo, externamente, el entorno laboral y político no son favorables de las asociaciones de profesionales. Esencialmente, las políticas de las empresas informativas y la actitud del sistema político se constituyen en los adversarios del desarrollo gremial.

A pesar de ello, existen las posibilidades jurídicas y la necesidad imperiosa de agremiarse para estar unidos y luchar por sus intereses, no sólo para tener presencia en la agenda temática de los medios y, consecuentemente, ganarse el reconocimiento de las instituciones políticas y sociales, sino para legitimarse profesional, política, económica y culturalmente en una sociedad, que en estos momentos solamente reconoce del diente al labio la importancia de la función de los periodistas en la dinámica del país.

II. Rasgos de las organizaciones

En julio del año 1999, en la ciudad de Guatemala, se reunieron dirigentes sindicales de Centroamérica, Panamá y México, bajo el auspicio de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), para diagnosticar la situación gremial de los periodistas, con el fin de iniciar un proceso social de instauración de las asociaciones de periodistas en el istmo.

Entre otras conclusiones, se estableció que las organizaciones de periodistas de Centroamérica, Panamá y México, en los últimos 15 años, se han distinguido, en mayor o menor intensidad según los contextos propios de los países (Resúmenes por país, presentados por cada sindicato de periodistas presentes en el evento), por:

1) su incapacidad gerencial. Por falta de formación en planificación y administración social y por la fuerza de la costumbre, los juntas directivas no han expresado ni visión estratégica sobre la solución de las problemáticas de los periodistas, ni mucho menos la capacidad teórico-técnica para seguir los procedimientos adecuados y pertinentes, con el fin de gerenciar eficientemente los procesos sociales relacionados con los informadores.

Todo lo contrario: la gestión de las asociaciones se ha caracterizado por la improvisación y el espontaneísmo. Son comunes en las reuniones oír planteamientos como este: "me parece bonito esto, por qué no lo hacemos", "se oye bien". Esto expresa la falta de planes de desarrollo técnica y políticamente bien elaborados.

2) Su fraccionamiento político. El gremio de periodistas, como ya lo hemos señalado en otra oportunidad, se caracteriza por su dispersión y por su falta de unidad. Constantemente, las asociaciones (entiéndase sindicatos, colegios, clubes, etc.), se niegan y se excluyen mutuamente, muchas veces por medio de difamaciones, de injurias y de rumores destructivos, con el fin de: tomar protagonismo, de evitar el cumplimiento de proyectos promovidos por organizaciones hermanas, o de disfrutar los privilegios que dan los puestos de dirección. Esto expresa inmadurez política y debilidad social del colectivo de informadores.

3) La fragilidad de sus estructuras. Por deficiencias organizativas para producir, para organizar, para dirigir y para evaluar proyectos pertinentes, no pueden gerenciar las situaciones del gremio. Concretamente, la mayoría de instancias de las organizaciones (unidades, secretarías, juntas directivas, asambleas, etc.) tienen graves dificultades para desempeñar eficientemente sus funciones. Frecuentemente, resulta que los funcionarios desempeñan sus cargos sólo nominalmente.

Por esto, muchos periodistas creen que, por la fragilidad estructural, las asociaciones son espacios que funcionan cotidianamente como estructuras de compadrazgos políticos, fraternales o filiales (en El Salvador se los ha nombrado como "clubes de cheros", "coberturas de líneas político partidistas" o "espacios para ganar imagen"). Esto paraliza políticamente a las organizaciones, para satisfacer sus necesidades profesionales o alcanzar sus reivindicaciones más sentidas de todos y cada uno de los periodistas.

4) La dudosa reputación de sus dirigencias. Por la falta de transparencia informativa sobre sus actividades y las inversiones que realizan, y por las penosas actuaciones en el manejo de las finanzas de algunos dirigentes, la reputación de las direcciones de las organizaciones de periodistas es muy cuestionada y, consecuentemente, esto dificulta el desarrollo del gremio como tal.

La reputación de algunas dirigencias también se da por la falta de representatividad del sector. Gran porcentaje de los periodistas expresa no sentirse representado por las dirigencias. Al igual que en otras organizaciones sociales, las dirigencias de muchas organizaciones de periodistas están en crisis de representatividad, quizá por no ser resultado de procesos electorarios democráticos de todo el demos de profesionales de la información. Muchos, organizaciones o dirigentes, están ensombrecidos por estigmas político-partidaristas, especialmente como "comunistas", "revoltosos" o "rebeldes sin causa".

III. Temor a la participación gremial

Concomitante, y como resultado de lo anterior, los periodistas de los diversos medios (prensa, radio y televisión, gabinetes de prensa, etc.) cotidianamente toman una actitud displicente hacia las organizaciones del gremio. Estudios recientes ilustran el comportamiento de los periodistas con relación a estas instituciones sociales (Santamaría Cañas, Ana Patricia y otras, 1994:37 y ss.; Cortez, Carlos, 1998):

1) no participan de las actividades gremiales. Esto se manifiesta a través de la negación a afiliarse a cualquiera de las asociaciones existentes (se estima que de los periodistas en ejercicio, los afiliados no sobrepasan el 45%), o de la poca asistencia a los eventos organizados por las dirigencias (es palpable el desinterés en las asambleas y en los seminarios), o los afiliados no pagan su cuota mensual, como en broma dice un periodista: "ni aunque los metan presos dan la cuota".

Otro estudio más reciente sobre el estado actual de los periodistas en El Salvador (Nóchez, Claudia y Yolani Romero, 2001) se demuestra que:

- Por la variable sexo: El 80.3% de 126 periodistas hombres consultados no están afiliados a ninguna asociación o sindicato de periodistas existente; de 30 periodistas mujeres, 24 no pertenecen a ninguna organización de periodistas.
- Por la variable estado civil: De 92 periodistas casados, 61 no pertenece a organización alguna; de 61 periodista solteros, 50 tampoco pertenecen a organización alguna.
- Por la variable puesto de trabajo en el medio: De 41 reporteros, 28 no pertenecen a organización alguna; de 15 presentadores de noticias, 12 no están afiliados a organización alguna; de 83 técnicos, 74 dicen no pertenecer a organización alguna;
- Por la variable edad: De 48, entre las edades de 23 a 27 años, 34 no pertenecen a organización alguna; de 66, entre 28 y 32 años, 57 periodistas no pertenece a organización alguna; de 28, entre los 33 y los 37 años, 16 periodistas no pertenece a organización alguna.

2) Desconfían permanente de las organizaciones. Esta desconfianza se manifiesta en el rechazo, aversión o displicencia frecuente al instrumento político y a sus dirigentes. Esto se evidencia en frases como "no me interesa afiliarme", "esas organizaciones nunca hacen nada en favor de nosotros", "es un club social", "están muy politizados", "son organizaciones de cheros", "tal vez más adelante me afilio", etc.

4) Sospechas para ser parte activa del las organizaciones. Por la percepción negativa sobre las asociaciones, por la fobia a que los estigmaticen como rebeldes, problemáticos o comunistas, y por la intolerancia de los empleadores, o por la falta de protección jurídica o laboral, los periodistas temen involucrarse activamente en las estructuras organizativas.

IV. El entorno mediático, potenciador del desgano gremial

Las características de las organizaciones de periodistas y la percepción que existe de estas en los trabajadores de la información, se desarrollan o se potencian -como dicen los periodistas entrevistados (enero y marzo del 2002)-, porque en su entorno existen factores que las producen y reproducen, como los siguientes:

1) Los empresarios desarticulan al gremio. En su mayoría los empleadores de los medios de comunicación social influyen negativamente en el desarrollo del sector de los periodistas, en la medida que disponen de políticas empresariales encaminadas a impedir el desarrollo y consolidación de la gremialización de los informadores.

Entre otras vías de impedimento, se encuentran: el no reconocimiento del trabajo informativo como una profesión en términos socioeconómicos, una política de exclusión de los sindicalistas o agremiados, o una justificación, en varios casos, para despedirlos del trabajo y, como consecuencia, para anularlos en el sistema informativo.

2) Una legislación adversa al ejercicio profesional. En el ordenamiento legal de la vida del país, se expresa un contenido paupérrimo sobre la actividad informativa, pues se observa en todo el istmo centroamericano una normativa ambigua sobre la libertad de expresión (Constitución de la República de El Salvador, art. 6), seis referidas a evitar la mala intención en el manejo informativo (Código penal, arts. 177,178, 184-187; Código Procesal penal, art.4), y dos que facilitan y garantizan el trabajo periodístico (Código Procesal penal, arts. 272 y 293).

De esto, la constitución es adversativa en sí misma, y las otras, imprecisas. Las partes constitutivas y esenciales del proceso de información periodística (que puedan garantizar el derecho a informar profesional y responsablemente, y el derecho a ser informado exactamente) no existen todavía en las legislaciones centroamericanas.

El problema se agrava más cuando el sector de los políticos, en lugar de posibilitar y potenciar el desarrollo del derecho a informar y ser informado profesional, y, con ello, instaurar características más modernas y democráticas en las sociedades centroamericanas, se esfuerzan por cerrar los espacios políticos a los periodistas para que hagan un trabajo más profesional y a favor de las democracias.

Por ejemplo, en El Salvador recientemente, los diputados del bloque de derecha (ARENA, PDC Y PCN) aprobaron la ley de seguridad, en cuyo artículo 25 contemplaba restricciones al trabajo de los periodistas y de los medios informativos, en el sentido de incorporaba el concepto de obligatoriedad de los ciudadanos e instituciones del país de ofrecer información sobre hechos que fueran en contra de la Seguridad Nacional.

Bajo esta concepción autoritarista, se estaban abriendo las puertas al arbitrio y a la censura en contra de los periodistas por parte de los políticos y del sistema judicial. Este intento en contra del gremio de periodistas y del sistema informativo del país fue criticado y rechazado por las asociaciones de empresarios de medios, por el SINPESS (Sindicato Nacional de Periodistas y Similares de El Salvador) y por la recién nombrada directiva de APES (Asociación de Periodistas de El Salvador), precisamente por ser inconstitucional y antidemocrática (Co-Latino y La Prensa Gráfica, agosto del 2002).

3) Unas fuentes informativas irrespetuosas e indiferentes.

Por todo lo anterior, en la práctica periodística diaria, se concreta la actitud del sistema político nacional adversa a la posibilidades de desarrollo del sector de los periodistas. Se manifiesta como un irrespeto casi constante en contra de la actividad reporteril o investigativa (Por ejemplo, la negación al acceso a los datos, rituales de sobornos monetarios o en especie, o en algunos casos se ha llegado hasta las intimidaciones a través de amenazas). Todas estas actitudes se dan con el fin de ganarse un espacio en el medio o de quitárselo al adversario político.

Es patética la actitud prepotente de algunas fuentes ha llegado al extremo de agredir a periodistas. Por ejemplo, el penoso incidente que se dio el 1 de mayo del presente año, militantes del FMLN agredieron física y verbalmente a un equipo de El Noticiero, de Canal 6, al mismo tiempo que dañaron el equipo de un fotoperiodista de la Prensa Gráfica (El Diario de Hoy, 15 de mayo del 2002).

Hecho que propició reacciones encontradas, entre las que destacan la de David Rivas, entonces presidente de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), quien sostuvo que los periodistas fueron co-responsables del hecho; la de la Dra. Beatrice Alamani del Carrillo, Procuradora de Derechos Humanos, quien desestimó la opinión del Presidente de APES y responsabilizó a los autores del atropello en contra de los periodistas (El Diario de Hoy, 13 de mayo del 2002). Asimismo, propietarios y ejecutivos de los medios de comunicación de El Salvador se pronunciaron en rechazo a la agresión en contra de los periodistas.

También, se expresa en la indiferencia casi total sobre la toma de iniciativa para ordenar social, política y jurídicamente, de modo más responsable, la realidad comunicacional del país. Como se ha señalado, muchas iniciativas de los partidos políticos se han enfocado en dificultar el acceso de los periodistas a la información.

Sin embargo, recientemente El FMLN, cuyos miembros agredieron a periodistas el 1 de mayo del 2002, en el documento "Democracia, prosperidad y justicia social" (publicado en Co-Latino el 26 de agosto del 2002), en su diagnóstico del país, en el inciso f titulado "la desinformación y el control de los medios de comunicación" (Pág. 19), sostiene que el sistema informativo del país (prensa, radio y televisión) responde a un esquema de dominación política y exclusión social, pues "encubre la corrupción y pretende presentar el futuro del país en base a imágenes publicitarias y esperanzas vacías". Y consecuentemente, en lo que denominan "III. Nuestros compromisos con el pueblo salvadoreño", en el inciso b titulado "Garantizar el derecho del pueblo a la información", se comprometen a "Asegurar el derecho de la sociedad a la información oportuna, suficiente y objetiva; promover y respetar la libertad de expresión de la ciudadanía, así como la libertad de prensa, creando condiciones para la democratización de la información, factor esencial para libertad, el desarrollo, la justicia y la realización humana en un mundo tan complejo y cambiante" (página 32).

Poniendo en perspectiva este ofrecimiento resulta interesante, siempre y cuando se concretara como resultado de un debate entre los periodistas de todos los medios de comunicación. De esa manera pudiera dársele sentido y concreción a lo expresado por el artículo 6 de la Constitución del país.

V. Elementos para la esperanza

Sin duda, así planteada la situación parecería el Apocalipsis del gremio, pues, además de ser compleja su textura e interpretación, el futuro se avisa escatológico.

Sin embargo, puede superarse en beneficio de los informadores y de la opinión pública, si las instancias implicadas sustancialmente en el campo profesional realizan procesualmente las acciones pertinentes y oportunas, como por ejemplo:

- 1) Si en lugar de vender dogmas o profecías, las dirigencias de las organizaciones se dedicaran a ofertar planteamientos y acciones que vayan encaminados a satisfacer las necesidades formativas, salariales, sociales y morales de los agremiados;
- 2) Si elaboraran estratégicamente los planes de desarrollo, de suerte que: se identifique objetivamente el multidimensional estado actual de la problemática de los informadores, se confeccionen programas de acción a favor de todos los periodistas, se dirijan y se organicen todas las actividades adecuada e eficientemente, con el fin de satisfacer las necesidades, expectativas e inquietudes de todos los periodistas;
- 3) Si se buscara la unidad política del gremio. Las diferentes organizaciones (asociaciones, sindicatos, colegios, etc.) deben reconocer el principio de las alianzas estratégicas, para posibilitar la concreción del reconocimiento objetivo de la identidad del gremio, de los problemas prioritarios y de la búsqueda de las reivindicaciones comunes, y para viabilizar el cumplimiento de los deberes de los informadores.

Esto sólo puede ser posible, si los periodistas también -en lugar de abrigar siempre el pesimismo, la displicencia y las fobias y los arribismos como hábitos cotidianos-:

- 1) Colaboraran permanentemente desde sus centros de trabajo con la potenciación del gremio, por medio del respeto, de la honestidad y de la sinceridad colectivos.
- 2) Superaran el miedo al ejercicio de la libertad profesional y humana que los embarga diariamente.

VI. Posibilidades jurídicas para la asociación de los periodistas

Entre los derechos que deben asistir al periodista, está el de afiliarse libremente a un sindicato o a una asociación profesional. Así lo reconoce la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 20, inciso 1, cuando dice explícitamente: "Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica".

También en el Código de Trabajo de nuestro país se reconoce este derecho cuando reza: "Tienen el derecho de asociarse libremente para defender sus intereses económicos y sociales comunes, formando asociaciones profesionales o sindicatos, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, credo o ideas políticas, las siguientes personas: a) Los patronos y trabajadores privados; b) Los trabajadores de las instituciones oficiales autónomas y semiautónomas." (Artículo 204).

Más allá de la parte legal, la pertenencia de los periodistas a una asociación o sindicato tiene un sentido social, económico y político. El agrupamiento social en instituciones les permite a los periodistas articular su identidad social, alcanzar sus reivindicaciones y garantizar la responsabilidad profesional.

Permite la identidad social en la medida que posibilita el reconocimiento de quiénes son los del grupo de informadores, en qué contextos están ubicados, cuáles son sus problemas y sus necesidades, quiénes son sus adversarios, en qué se oponen en la realización profesional, qué deben hacer para mejorar su condiciones laborales, etc.

A partir de ese reconocimiento de quiénes son y qué quieren socialmente, se establece una unidad organizativa, con una misión y una visión claras del gremio, que permite diagnosticar precisamente su situación como trabajadores profesional, sus intereses, sus expectativas, su futuro, y, consecuentemente, proponer las estrategias y tácticas para alcanzarlas en el campo político.

Entre las necesidades más apremiantes, como una exigencia en un demandante mundo globalizado y globalizante, está la profesionalización de los trabajadores de la información, a través de la capacitación profesional permanente y especializada. Esta política no sólo permite la obtención de altos niveles de conocimiento y habilidades técnicas en la producción de información especializada, sino también la capacidad de competir en el mercado laboral con profesionales del istmo centroamericano, la región y del continente americano y de otros continentes.

Sin embargo, en Centroamérica, a pesar de las posibilidades jurídicas y de la necesidad imprescindible de agremiarse para estar unidos y luchar por sus intereses, las asociaciones o sindicatos de periodistas no han estado funcionando apropiadamente en beneficio de todos los informadores. Consecuentemente, los periodistas en ejercicio muestran aversión a estos grupos organizados y temen incorporarse activamente a ellos. Esto se debe fundamentalmente a los rasgos que presentan las asociaciones de periodistas como: incapacidad gerencial, fraccionamiento político, fragilidad de sus estructuras y la dudosa reputación de sus dirigencias.

VII. Fuentes consultadas

Cantarero, Mario Alfredo (1994): "Formación de periodistas: Desde y para la sociedad actual, en Revista Comunicaciones, El Salvador, Universidad de El Salvador, Departamento de Periodismo, Noviembre, Número 1, Páginas 14-16

Cantarero, Mario Alfredo (2000): "Formación de periodistas profesionales", en Revista de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, El Salvador, Universidad "Dr. José Matías -Delgado", Año 1, Volumen 1, Págs. 11-18.

Fuentes Navarro, R. (1992): "Estudio de la comunicación desde una perspectiva sociocultural en América Latina", en Revista Diálogos, No.32, marzo.

Instituto Interamericano de derechos humanos (1988): Declaración Universal de Derechos Humanos, edición conmemorativa-40 aniversario, Costa Rica, Proyecto de Educación y Derechos Humanos, IIDH, 85 Págs.

Nóchez, Claudia y Yolani Romero(2001): Estado profesional de los comunicadores de los noticieros "Tele Dos", "El Noticiero", "Hechos", "Noticias 21", "Teleprensa de El Salvador", San Salvador, tesis de grado, Universidad "Dr. José Matías Delgado", Escuela de Ciencia de la comunicación.

República de El Salvador (1994): Código de Trabajo, El Salvador

República de El Salvador (1998): Código penal y Código Procesal Penal, San Salvador, Publicación de la Corte Suprema de Justicia, 329 Págs.

República de El Salvador (2000): Constitución política, San Salvador, El Salvador, Publicación de la Asamblea de El Salvador.

Romano, Vicente (1994): "Tesis críticas sobre Comunicación y comunicadores", en Comunicación y movimientos sociales, Primer Encuentro de Almagro, España, páginas 381- 403

Sánchez, Joaquín (1994): "Formación de comunicadores y movimientos sociales", en Comunicación y movimientos sociales, Primer Encuentro de Almagro, España, páginas 365-381

Santamaría Cañas, Ana Patricia y otras(1994): Situación socioeconómica de los periodistas en El Salvador, Universidad de El Salvador, Tesis, 37 y ss.;

FORMA DE CITAR ESTE TRABAJO EN BIBLIOGRAFÍAS:

Cantarero, Mario Alfredo (2003): Movimientos de periodistas en Centroamérica: entre desconfianzas, debilidades y esperanzas. Revista Latina de Comunicación Social, 54. Recuperado el x de xxxx de 200x de:
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/200353cantarero.htm>